

ALICIA SALGADO
CUENTA CORRIENTE



dinero@nuevoexcelsior.com.mx

*Licitación de espectro,
esta semana*

Con la decisión de desechar la petición de Telmex, que encabeza **Héctor Slim**, para que la SCT revisara el proceso y calendario de consolidación de 70 Áreas de Servicio Local determinado por Cofetel a finales de octubre del año pasado, el titular de SCT, **Luis Téllez**, dará a conocer varias decisiones en el curso de esta semana.

La respuesta de la SCT se realiza luego de que todas las decisiones que competen al sector fueron revisadas en Los Pinos y pasadas por el gabinete económico, que encabezan el secretario de Hacienda, **Agustín Carstens**, y el secretario de Economía, **Gerardo Ruíz Mateos**, y todas sin excepción, fueron decisiones concensuadas entre SCT y la Cofetel, que preside **Héctor Osuna**.

Hoy, cuando **Téllez** inaugure la Expo Telecomm, acompañado por **Osuna**, quizá dé a conocer las reglas bajo las cuales se estará comunicando a cada uno de los 190 operadores de Telecom que ha solicitado la ampliación de alguna prórroga para los servicios concesionados que explota.

Espere el segundo anuncio para antes de que concluya la semana. Se trata de la primera subasta de licitación del espectro radioeléctrico de la ban-

da 1.9. Son los 30 Mhz que se anunciaron y ya incorporan los parámetros de la Cofeco, de

Eduardo Pérez Motta, pues hoy más que *caps* habrá otro tipo de consideraciones que tienen más que ver con compromisos de inversión, cobertura, uso eficiente del espectro.

Estos procesos se acompañan de un tercero, de carácter regulatorio. Se emitirá un nuevo reglamento de la LFT que actualice al vigente, que data de 1990, a pesar de que la Ley fue modificada en 1995 y también en 2005.

Ya la semana pasada le anticipé que en especial, la subsecretaria **Gabriela Hernández** y su equipo, así como al titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, se habían reunido la Cofetel para precisar el marco reglamentario para el otorgamiento de concesiones.

Esto porque la Ley Federal de Telecomunicaciones sólo establece que la SCT podrá prorrogar si el concesionario solicita antes de que termine la última quinta parte de la vigencia de la concesión, que el concesionario acepte las condiciones que establece al SCT y que esté en cumplimiento de la concesión. Si lo ve, es muy general, abierto y facilita la discrecionalidad, de manera que la decisión es acotarla considerando lo que estableció la Suprema Corte cuando resolvió la acción de inconstitucionalidad en agosto de 2007

y, particularmente, lo inscrito en el artículo 134 de la Constitución. Esto es, que al tratarse de bienes nacionales, sólo se

pueden concesionar de forma transparente, honesta y eficiente y que tenga un beneficio para el Estado. Pues aunque la SCJN define que esto es aplicable a la prórroga de radio y televisión, también establece que es aplicable para las telecomunicaciones que se sustentan sobre espectro, porque al final de cuentas, éste es propiedad del Estado.

Debo señalar que las reglas no se han revisado únicamente para un concesionario, aun cuando en los escándalos recientes sólo se ha relacionado con el hecho al principal concesionario de la banda de 2.5 a 2.6 Mhz (en la banda hay doce y algunos tienen los mismos 140 mhz que tiene MVS, de **Joaquín Vargas**, dependiendo de la región donde fueron autorizadas). Por último, espere que sea el propio secretario **Téllez** quien salga a dar la cara respecto a los anónimos escritos y auditivos. Son eso, anónimos e ilícitos que están en manos de la PGR.

De Fondos a Fondo
Pasando a otra cosa, después de efectuado el consejo de administración de la BMV, que preside **Guillermo Prieto**, se realizó una primera revisión de



Continúa en siguiente hoja

Fecha 24.02.2009	Sección Dinero	Página 5
----------------------------	--------------------------	--------------------

los ocho nombres propuestos para sucederlo en la presidencia ejecutiva de la Bolsa a partir de mayo.

El comité de selección integrado por ocho, contrató a **Carla Orsmbee**, conocida *head hunter*,

para que buscara al mejor candidato, pero les diré que se ha enfrentado con un gremio que tiene de todo, menos unidad y aun consenso respecto a qué quiere y a quién quiere al frente del monopolio bursátil mexicano.

Por lo pronto, de los ocho originales sólo quedan cuatro: **Jonathan Davis Arzac**, a quien lo mismo candidatean para la subgobernatura del Banco de México. Dicen que el que ha cabildeado fuerte en su favor es **Francisco Gil**, consejero independiente de la Bolsa,

El segundo es **Manuel González Sordo**, ex representante del quebrado Lehman Brothers en México y muy querido por el grupo perdedor en la implantación del gobierno corporativo. Es un bursátil de hueso colorado.

Le sigue **Carlos Gutiérrez**, quien se dice acaba de salir de Merrill Lynch, pues el que ganó en México tras la consolidación fue **Alfredo Loera**, quien se afirmó al frente de Bank of America.

El cuarto es **Jorge Alegría**, director del Mexder, que se presenta solo, aunque la mayoría lo ve como un posible director general de la Bolsa.

Y en el tema de Stanford, quien no inventa, miente. A la CNBV, que preside **Guillermo Babatz**, sólo han llegado tres consultas y no demandas de intervención. Por eso, el que salió a aclarar rápidamente un rumor

fue Mifel, de **Daniel Becker**. Mifel no tiene exposición al riesgo que pueda significar Stanford. Lo mismo dijo la CNBV: ningún banco mexicano cuenta con inversiones en Stanford International Bank. En el caso de Mifel, uno de sus 15 miembros del Comité de Crédito, **Arturo Prum**, es ejecutivo de Stanford, lo que ocasionó que algún vivales se lanzara por ahí, cuando no hay nada de nada. Se los confirmo.

Donde ya se confirmó fue en la presidencia de Semens Mesoamérica con sede en México (efectivo al primero de marzo). La sorpresa es que eligieron a **Luis K. Goeser**, quien apenas dejó Ford de México para sustituir a **Hans Joachim Kohlsdorf**.